



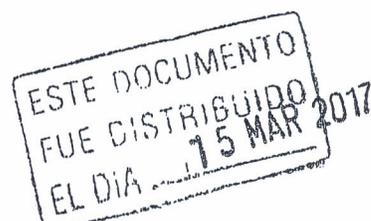
RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 35/2016
CONTRATO No. 28/2016
"INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,"

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA No. 35/2016
DEL CONTRATO N° 28/2016 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las once horas con veinte minutos del día veintidós de diciembre dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I- Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha seis de julio dos mil dieciséis, suscribió el Contrato Número 28/2016, derivado de la Licitación Pública No. 05/2016 denominada "**INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,**" Resolución de Adjudicación No.05/2016, con la Licenciada **María Gabriela Clark de Montesinos**, por un monto de **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,312.90)** para que Suministrara los "**INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,**" que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
- II- Que según solicitud de compra Número 028/2016 de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por el licenciado Luis Alfredo Ávalos, Jefe de Suministros, solicita la continuación del Suministro de los "**INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2017,**" para el período comprendido del **uno de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.**
- III- Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos "**INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2017,**" a fin de de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, se envió nota a la Sociedad **3M EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** solicitándole la prórroga del contrato 28/2016, para el período señalado en el Romano II.



- IV- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del Suministro de **"INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016**, permanecen favorables para la institución.
- V- Que se recibió nota de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por la Licenciada **María Gabriela Clark de Montesinos**, en su calidad de Apoderada Especial de la Sociedad, quien manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta.
- VI- Que según lo descrito en la Clausula. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.

RESUELVE:

- 1) **PRORRÓGAR** el contrato N° 28/2016; derivado de la Licitación Pública No. 05/2016 denominada **"INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016"** Resolución de Adjudicación No.05/2016 de fecha seis de julio dos mil dieciséis, por un monto de; **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,312.90)** para que Suministre los **"INSUMOS MEDICOS QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2017"** en la forma descrita en el documento contractual, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del **uno de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete**. el pago se



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 35/2016
CONTRATO No. 28/2016
“INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,”

realizará aplicado al cifrado presupuestario: 2017-3213-3-02-02-21-1-54107 - 54113. Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, Siendo el insumo a entregar el detallado en el cuadro siguiente

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
27 (50 %)	<p>CÓDIGO: 10202005</p> <p>ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE.</p> <p>ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO, AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE A BASE DE ESPUMA CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, BROCHE ESTÁNDAR DE PLATA. CLORURO DE PLATA. MARCA: 3M. ORIGEN: CANADA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR FECHA DE FABRICACIÓN. OBSERVACIONES: N.º DE REGISTRO DE LA DNM: I.M. 005922012015. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</p>	C/U	9000	\$0.08	\$720.00
29	<p>CÓDIGO: 10202015</p> <p>ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, PEDIÁTRICO, DESCARTABLE.</p> <p>ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO, AUTOADHERIBLE, PEDIÁTRICO, DESCARTABLE A BASE DE MICROPORE, GEL RIGIDA, BROCHE STANDARD, PLATA CLORURO DE PLATA, RED DOT 2248. MARCA: 3M. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR FECHA DE FABRICACIÓN. OBSERVACIONES: N.º DE REGISTRO DE LA DNM: I.M. 022305122013. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</p>	C/U	16000	\$0.18	\$2,880.00

234	<p>CÓDIGO: 10701010</p> <p>ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 1" x 10 YARDAS, ROLLO</p> <p>Adhesivo quirúrgico de papel micro poroso, 1"x10 yardas. Hipoalergénico, libre de látex MICROPORE. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 3 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.02823012014</p>	C/U	10,000	\$ 0.42	\$ 4,200.00
236	<p>CÓDIGO: 10701020</p> <p>ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" x 10 YARDAS, ROLLO</p> <p>Adhesivo quirúrgico de papel microporoso, 3"x10 yardas. Hipoalergénico, libre de látex MICROPORE. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 3 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.0283012014</p>	C/U	5,500	\$ 1.27	\$ 6,985.00
244	<p>CÓDIGO: 10702097</p> <p>APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, SIN ALMOHADILLA, (9 X 10) cm (20 x 22) cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE</p> <p>Apósito transparente autoadherible, sin almohadilla absorbente no adherente 9 cm x 25 cm, empaque individual estéril, descartable. TEGADERM 1627. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 2 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.022505122013</p>	C/U	1,500	\$ 1.05	\$ 1,575.00
245	<p>CÓDIGO: 10702100</p> <p>APÓSITO TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE NO ADHERENTE, (9 X 25) cm (APÓSITO) y (4.5 x 20) cm (ALMOHADILLA) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL DESCARTABLE</p> <p>Apósito transparente autoadherible, con almohadilla absorbente no adherente (9x25)cm, (Apósito) y (4.5x20)cm (Almohadilla), empaque individual estéril, descartable. TEGADERM 3591. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 2 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.01302112013</p>	C/U	2,000	\$ 1.50	\$ 3,000.00



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 35/2016
CONTRATO No. 28/2016
"INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,"

246	CÓDIGO: 10702120 CAMPO DE INCISION YODADO AUTOADHESIVO, (25-60) cm x (60-90) cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE Campo quirúrgico de insición yodado autoadhesivo 60 cm x 85 cm, empaque individual estéril, libre de latex. Código: 6651EZ. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 2 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.012821112013	C/U	50	\$ 7.29	\$ 364.50
260	CÓDIGO: 10705005 VENDA ADHESIVA ELÁSTICA TIPO COBAN, 2" Venda adhesiva elástica Coban 2", empaque individual, rollo. Marca: 3M. Origen: USA. Vencimiento del producto: 2 años a partir fecha de entrega. N.º de Registro Dirección Nacional de Medicamentos: I.M.012921112013	C/U	300	\$ 1.60	\$ 480.00
270	CODIGO: 10705120 VENDA ORTOPÉDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 4", EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO VENDA ORTOPÉDICA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 4"X4 YDS., EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. SCOTCHCAST PREMIUM 3M. MARCA: 3M. ORIGEN: JAPÓN. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 2 AÑOS A PARTIR FECHA DE ENTREGA. N.º DE REGISTRO DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: I.M.013321112013	C/U	420	\$ 5.42	\$ 2,276.40
283	CODIGO:10900010 RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH NO. 95 O SUPERIOR, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN RESPIRADOR CONTRA PARTÍCULAS, APROBACIÓN NIOSH N 95, PLEGABLE CON VÁLCULA DE EXHALACIÓN, ADAPTADOR O CLIP NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA MODELO 3M/9211+AURA. MARCA: 3M. ORIGEN: REINO UNIDO. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.	C/U	6,000	\$ 1.19	\$ 7,140.00

284	<p>CODIGO:10900035</p> <p>TRAJE DE PROTECCIÓN COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL, BOTAS, MUÑECAS ELÁSTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA , MATERIAL DE OLEFINA ,TALLA XL, EMPAQUE INDIVIDUAL , DESCARTABLE</p> <p>TRAJE DE PROTECCIÓN COMPUESTO POR UNA VESTIDURA (TIPO OVEROLL) CON CREMALLERA FRONTAL DE DOBLE VÍA, MUÑECAS ELÁSTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA SIN VISOR EN LA CARA, PANEL DE TRANSPIRACIÓN EN LA ESPALDA FABRICADO CON MATERIAL QUE NO CONTIENE CAUCHO NATURAL (LATEX) CUBRE BOTAS POR SEPARADO, EMPAQUE DE KITS DESCARTABLE TRAJE MODELO 3M/4520+ Y MATERIAL ANTIESTÁTICO. CUBRE BOTAS MODELO 3M/450. MARCA: 3M. ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</p>	C/U	400	\$ 6.13	\$ 2,452.00
392 (50 %)	<p>CODIGO:10701045</p> <p>ADHESIVO QUIRÚRGICO DE TELA TIPO SEDA, 4" X 10 YARDAS, ROLLO</p> <p>CINTA QUIRÚRGICA DE TELA TIPO SEDA, 4"X10 YARDAS. HIPOALERGÉNICO, DE FÁCIL CORTE BI-DIRECCIONAL, DE FUERTE ADHESIÓN LIBRE DE LÁTEX DURAPORE. MARCA: 3M. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 3 AÑOS A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA. N.º DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: I.M. 012321112013</p>	C/U	1,500	\$ 6.16	\$ 9,240.00
MONTO TOTAL.....					\$ 41,312.90

2) PRORROGUENSE las garantías de: Cumplimiento de contrato y la de buen funcionamiento y Calidad de los Bienes, por los montos señalados en el contrato, las que deberán ser presentadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, **(inciso segundo artículo 75 RELACAP.)**

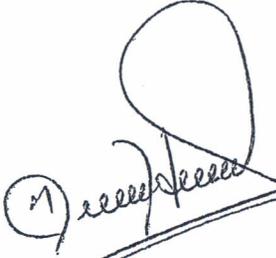


RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 35/2016
 CONTRATO No. 28/2016
 "INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2016,"

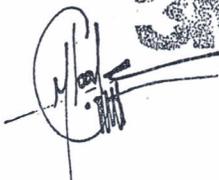
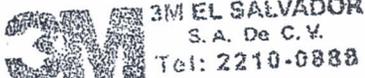
- 3) La forma y plazo de entrega de los "INSUMOS MEDICOS QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2017" será establecido de común acuerdo entre el Administrador de contrato y el contratista.
- 4) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

NOTIFÍQUESE.

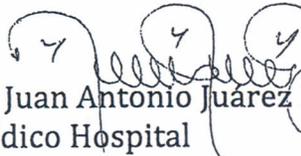
Notifíquese a la UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS. Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.




Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Canales
 TITULAR

María Gabriela Clark de Montesinos
 CONTRATISTA

VO. BO. 
 Lic. Juan Antonio Juárez Rubio
 Jurídico Hospital
